Encarnación, 20 de Agosto de 2020

Señor Director
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ASUNCION – PARAGUAY

Fredy Daniel Monzón, de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en atención al proceso de Licitación Pública Nacional para el **"**Servicio de Limpieza Integral y Fumigación de los Edificios del Poder Judicial de Encarnación y Juzgados del Interior del Departamento de Itapúa - Ad referéndum, Id Nº: 373997, a fin de informar que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF (f*ormulario G04*), en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es remitido, motivo conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.----------

Sin otro particular, me despido muy atentamente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación